

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C. cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2019-00180

Obre en autos la publicación de emplazamiento de los demandados Emma Cecilia Guerrero de Díaz, William Eduardo Díaz Guerrero, Pedro Nelson Díaz Guerrero, David Alejandro Díaz Guerrero Javier Mauricio Díaz Guerrero y Juan Manuel Díaz Guerrero (archivo 007 del expediente digital).

Ordenar el registro de los aludidos demandados en el Registro Nacional de Personas Emplazadas que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, por el término que indica el inciso 6º del Art. 108 del Código General del Proceso.

Se advierte a los demandados que, si concurren al proceso después de dicho término, lo tomarán en el estado en que se encuentre.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 067
fijado el 6 DE JULIO DE 2022 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6b55347016ed6e300a2400b4f9bd925802b1b10cfc038fe8f8fb4cb51c6a75dd

Documento generado en 05/07/2022 04:25:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>